

Los Ángeles, 4 de marzo de 2025

TEMA:

Lineamientos Generales Año Escolar 2025

Dirección

Estimados padres y apoderados de Colegio Santo Tomás Los Ángeles:

Junto con saludar cordialmente y esperando que se encuentren bien, a través de esta circular entregamos los lineamientos generales del año escolar 2025.

1. Nuevas Asignaciones y lugares de trabajo de inspectores generales

Funcionario	Ubicación
J. Vladimir Acosta	3° piso
Carolina Hernández	Recepción
Angélica Poblete	Pre-escolar
Karen Flores	1° y 2° básico
Patricio Sandoval	3° y 4° básico
Gladys Valencia	5° básicos, 6° B
Nélida Sánchez	6° A, 7° y 8° básico
Myriam Fuentes	I° y II° medio
Ángel Hidalgo	III medio y IV medio

2. Personal de Aseo y Mantención

Sr. Gabriel Torrealba
Sra. Nancy Riquelme
Sr. Luis Arrei
Sra. Maicer Avello
Sr. Andres Vega
Srta. Camila Muñoz
Sra. Leyla Salas

3. Horario escolar

El inicio de clases, para los estudiantes de los niveles de Prekinder a IV° medio es el miércoles 05 de marzo. A continuación, se informa el horario de ingreso y salida de los estudiantes.

Ingreso		Salida
Educación Pre Básica – jornada mañana	08:30 hrs.	13:00 hrs.
Educación Pre Básica – jornada tarde	13:30 hrs.	18:00 hrs.
1° y 2° Básico Jornada Mañana –Tarde	08:15 hrs.	15:40 hrs.
Educación Básica – lunes a jueves	08:15 hrs.	15:40 hrs.
Viernes	08:15 hrs.	13:25 hrs.
Educación Media – lunes a jueves	08:15 hrs.	16:25 hrs.
Viernes	08:15 hrs.	14:10 hrs.

Asimismo, se informa que por el día miércoles 5 de marzo, el horario para Pre Kinder y Kinder será **de 08:30 horas a 12:30 horas jornada de la mañana**, y desde las **13:30 a 17:30 horas durante la jornada de la tarde**.

Los horarios para primeros y segundos básicos este miércoles 5 de marzo, será de **8:15 a 13:25 horas**. Para el resto de los niveles, rige el horario normal.

Desde **el lunes 10 de marzo**, los niveles de preescolar, primeros y segundos básicos, todos los niveles tienen sus horarios de entrada y salida de modo normal.

4. Certificados de Alumno (a) Regular

El Certificado de Alumno(a) Regular, se solicita a través de la Secretaría del colegio con Sra. Marisela Sepúlveda, a través de correo electrónico msepulveda@santotomas.cl indicando nombre completo y curso del alumno(a). Una vez que se gestiona la solicitud, este documento se entrega en un plazo de 24 horas.

5. Clave Acceso Napsis:

Los padres y/o apoderados que requieran Clave de Acceso a Napsis y que permite el ingreso al Portal de apoderados para visualizar notas, atrasos e inasistencias desde 1° básico a IV° Medio, deben solicitarla a través de Secretaría del colegio con Sra. Marisela Sepúlveda, vía correo electrónico msepulveda@santotomas.cl indicando nombre completo y curso del alumno(a). La clave se entrega en un plazo de 24 horas una vez gestionada la petición. Esta debe solicitarse a mediados del mes de abril, cuando ya existan notas en el sistema.

6. Recordatorio de almuerzos:

- El horario de almuerzo está distribuido por ciclos.
- Según lo establecido en el Reglamento Interno Escolar, los alimentos deben ser enviados en loncheras al inicio de la jornada escolar. En caso de enviar el almuerzo en horario posterior a la entrada del colegio, **será recibido en la Recepción desde las 12 hasta las 13 horas**, para todos los niveles del establecimiento. **Se recomienda evitar el uso de recipientes de vidrio**, con el fin de prevenir posibles accidentes. Los recipientes deben venir marcados con nombre y curso, al igual que las loncheras.
- Se recuerda enviar alimentación saludable para el horario asignado de almuerzo y en las colaciones de recreo, aplicando la ley super8 con normativa ministerial vigente a la que apelamos para el resguardo de cada uno de nuestros estudiantes y de la convivencia escolar.
- En el caso de los estudiantes que tienen la posibilidad de almorzar en sus casas, serán los apoderados quienes deben dejar registro diario (firma de libro en recepción) de la salida del estudiante de nuestro establecimiento.
- Padres y apoderados de primeros básicos, están invitados a participar en el almuerzo de sus pupilos desde el lunes 10 de marzo hasta el jueves 13 de marzo, a partir de las 12:20 horas. Eventualmente, padres y apoderados se deben retirar a las 13:00 horas. En caso de que el apoderado no pueda presenciarse en la actividad, serán las asistentes de aula quienes acompañarán al estudiante. Se ruega informar a su pupilo(a) la eventual asistencia, para la toma de conocimiento de niños y docentes.

7. Asistencia a clases:

Cabe señalar que, en cuanto a los requisitos de asistencia, nuestro colegio declara una participación del 93% para lo que solicitamos colaborar con este gran trabajo de responsabilidad entre la familia y el colegio. En el caso de ausencia o atraso, debe informar (con el documento que corresponda) vía correo electrónico a:

- Profesor jefe correspondiente
- Con copia a mrochar@santotomas.cl Inspector General
- Con copia a chernandez@santotomas.cl Recepcionista / Inspectora Educacional

Hay que considerar que el certificado médico sólo justifica la ausencia a una evaluación, la que por reglamento el estudiante tiene el derecho a que sea reagenda por parte del docente. Con respecto a la promoción por inasistencia, es el Consejo de Profesores y Equipo Directivo quienes determinan si el estudiante cumple con el logro de los objetivos del nivel para ser promovido. Por este motivo, enfatizamos la presencia a clases y asistencia diaria de su pupilo.

8. Puntos generales

- El establecimiento estará abierto desde las 7:45 horas para la recepción de los y las estudiantes el día miércoles 5 de marzo.
- **Prohibición del uso de celulares y/o artefactos electrónicos.** De acuerdo con el Reglamento Interno Escolar, se prohíbe el uso de celulares y/o artefactos electrónicos en el colegio. Es importante señalar que esta medida tiene como

objetivo fomentar un ambiente de aprendizaje y concentración, dispuestos en los protocolos del RIE 2024 - 2025. Por lo tanto, no está permitido el uso de aparatos electrónicos como *tablets*, parlantes móviles, *laptops*, cámaras, audífonos, relojes inteligentes (que tengan otra función, además de ver la hora y programar alarmas), *kindle*, etc. Recordar que dicho punto está dentro de los compromisos y documentos que cada apoderado recibió y aceptó al momento de matricular a su pupilo.

- **Prohibición uso de aplicaciones de delivery y su recepción.** Está prohibido que los y las estudiantes realicen pedidos de delivery a través de cualquier sistema de aplicaciones, ya que no podemos asegurar la calidad de los productos consumidos y los eventuales riesgos que puedan ocasionar a su salud, sin mencionar el peligro que implica la recepción de paquetes cuyo contenido podría incluir algún elemento prohibido. Además, no existe personal asignado para la recepción de estos pedidos y no podemos exponer a estudiantes a contacto con personas ajenas a la comunidad educativa. Sólo se recibirán colaciones para los alumnos cuando éstas sean entregadas personalmente por los apoderados en recepción en el horario correspondiente.

Por lo anterior, rogamos mantener los canales de comunicación oficial, a través de los correos electrónicos respectivos. Asimismo, les deseamos un gran comienzo de año escolar 2025, donde el compromiso educacional y el amor por la familia, sea lo que nos mueva como comunidad tomasina.

Se despide cordialmente,

Lorena Roa San Martín

Directora

Colegio Santo Tomás Los Ángeles